



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 81/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El próximo vencimiento de la segunda prórroga de la concesión del Matadero Frigorífico Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha no tenemos información de cómo será la continuidad y el funcionamiento del mismo.-

Que existe incertidumbre en decenas de familias que trabajan en dicho frigorífico por su futuro.-

Que la importancia que implica el frigorífico para el patrimonio municipal amerita un debate con el tiempo suficiente para tomar decisiones.-

Que es necesario contar con el inventario actualizado del mismo.-

Que en otras oportunidades hemos requerido esta información sin contar con respuesta alguna.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 81/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a este Concejo si ha tomado alguna decisión en relación a la continuidad de alquiler, concesión o venta de dicho frigorífico.-

ARTÍCULO 2.- De darse alguna de las alternativas del artículo 1º, solicitase al Departamento Ejecutivo, informe si existe alguna propuesta de un privado.-

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe si se ha llevado a cabo un relevamiento del inventario y en qué fecha.-

ARTÍCULO 4.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe la cantidad de empleados con que cuenta dicho frigorífico al día de la fecha.-

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-